LITORALPRESS

Fecha: 29-03-2024
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Educación no sexista**

Pág. : 2
Cm2: 206,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Educación no sexista

Claudia Matus
Directora Centro de Justicia Educacional UC
Alejandro Carrasco
Decano de Educación UC

Una legislación sobre educación no sexista es un paso indispensable ante un desafío de larguísimo plazo. El Índice Global de Brecha 2022 calculó que cerrar la brecha de género tomaría 132 años, con implicancias negativas en el PIB, los DD.HH., la dignidad de las personas y el principio de autonomía que fomentan las sociedades democráticas. Aunque cueste aceptarlo, los espacios educacionales reproducen estereotipos de género y conductas sexistas. Las instituciones escolares tienen responsabilidad en la producción de prácticas socioculturales que sitúan al hombre en posiciones de jerarquía, control y privilegio por sobre las mujeres. Sin embargo, estas mismas instituciones tienen el desafío de revertir la transmisión y afirmación de prácticas que operan cotidianamente y que están normalizadas en la gestión escolar y en las interacciones pedagógicas.

La desigualdad en aprendizajes se reconoce como violencia de género dado que afecta las potenciales trayectorias educativas de las mujeres. Y la educación sexista está presente en nuestro sistema escolar y tiene consecuencias documentadas: Tanto en pruebas nacionales (Simce 2023) como internacionales (PISA 2022), los hombres obtienen mayor desempeño que las mujeres. Asimismo las cifras de acceso en algunas disciplinas por sobre otras ilustra sexismo y estereotipos en estas trayectorias. Al respecto, la evidencia para explicar estos resultados apunta a un conjunto de factores interactuantes que producen y consolidan las brechas de género. Se constata que los estereotipos de género están presentes a diario y se expresan en sexismo en el lenguaje y el material educativo. Diversos estudios constatan también sexismo en las prácticas pedagógicas de aula: docentes que dedican más atención a niños que a niñas, con más preguntas y mayores indicaciones para completar tareas, y que en disciplinas científicas interactúan más con sus estudiantes varones. A su vez, la violencia de género también está presente en espacios escolares y afecta el componente socioemocional del aprendizaje.

Para revertir esa configuración sexista de la experiencia escolar, un paso esencial es reconocer que las formas en que conocemos sobre género deben ser explícitas en el currículum escolar y dinámicas de aula. Se trata de articular un aprendizaje guiado pedagógicamente con aquellos adquiridos tempranamente. Los modelos de género se adquieren desde el nacimiento y, desde los tres años ya están interiorizados. La educación no sexista busca evitar que las y los estudiantes confirmen la noción de que la posición desigual de hombres y mujeres es algo que simplemente ocurre y que no es problemático ni injusto.

Contar con una legislación sobre educación no sexista es un paso elemental y requiere de la revisión de nuestro currículum formal y de las prácticas pedagógicas específicas. La escuela es la institución social responsable de formar y promover una educación no sexista, al igual que las universidades formadoras de profesores y profesoras.